



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2008-01293-00

1. Reconocer personería al abogado Camilo Andrés Rodríguez Bahamón, como apoderado de la demandada Ayda Patricia Quintero Muñoz.
2. Ordenar la entrega de los dineros que obran en el proceso según informe de títulos, por valor de \$1'875.000.00 Mcte. a la parte demandada o a su apoderado si tiene facultad para recibir, siempre y cuando no existan embargos de remanentes, de ser el caso póngase a disposición de la autoridad que los solicitó. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 34 fijado hoy **4/03/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

397939dee9d0803ab58d2b59902e55dae85eb3674afd31845a83977a348590ab

Documento generado en 03/03/2021 06:38:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**